



Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas del día siete de abril de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día dieciocho del mes de marzo del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setenta y uno (071-2016)**,
solicitador "**Avances en la modernización de carreteras y listado de la construcción de obras de infraestructura a nivel nacional para el periodo del 01 de junio de 2015 a la fecha**".
- II. Según las atribuciones de los literales d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
-
- V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Unidad de Desarrollo Institucional** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la presente solicitud la **Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)** informo: "Al respecto es necesario mencionar que como parte de las actividades de seguimiento de los avances de proyectos de inversion y administracion realizados por la Unidad de Desarrollo Institucional, los registros para informacion indican lo siguiente:

1. Avances en la modernization de carreteras para el periodo del 01 de junio de 2015 a la fecha.

1.1.VMOP-Proyectos de Inversion (Periodo del 01 de junio del 2015 al 31 de mayo 2016).

1.2.VMOP-Proyectos por Administracion (Periodo del 01 de junio del 2015 al 31 de mayo 2016).

1.3.VMOP-Proyectos por Convenio (Periodo del 01 de junio del 2015 al 31 de mayo 2016).

2. Listado de la Construction de obras de infraestructura a nivel nacional para el periodo del 01 de junio de 2015 a la fecha.

2.1.VMOP- Proyectos de Inversion (Periodo del 01 de junio del 2015 al 31 de mayo 2016).

2.2. VMOP-Proyectos por Administracion (Periodo del 01 de junio del 2015 al 31 de mayo 2016).

2.3. VMOP-Proyectos por Convenio (Periodo del 01 de junio del 2015 al 31 de mayo 2016)".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la informacion requerida
- b) Entreguese la informacion remitida por la **Unidad de Desarrollo Institucional**.
- c) Notiffquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Informacion